



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

1/2007

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2007

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de enero de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D.Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D.Victoriano López López	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D.José Vicente Alavé Velasco	PP
D.Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D.José Juan Zaplana López	PP
D.José Rafael Pascual Llopis	PP
D.Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D.Rufino Selva Guerrero	PSOE
D.Juan Carlos Pastor Sogorb	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D ^a Ana Fernández Monreal	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D.José Manuel Monllor Lillo	PSOE
D ^a M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D.Juan Rodríguez Llopis	ENTESA
D.José Juan Beviá Crespo	ENTESA
D.Francisco Canals Beviá	BLOC-EV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a M^a Luisa Brotons Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE LAS SESIONES ANTERIORES (22.12.06 Y 27.12.06)

A) PARTE RESOLUTIVA

RÉGIMEN INTERIOR

2. PUESTA A DISPOSICIÓN A FAVOR DE LA GENERALITAT VALENCIANA DE SOLAR SITO EN CALLE ARGENTINA Nº 12 PARA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIO DE INFANTIL Y PRIMARIA "NUEVO Nº 11".
3. ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN PARCIAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES A 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

ECONÓMICO FINANCIERA

4. RECTIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL

5. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS

6. INICIO DE LA GESTIÓN INDIRECTA, APROBACIÓN DE LAS BASES PARTICULARES PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA ACTUACIÓN INTEGRADA DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN UE/57 Y UE/58 (ANTIGUA FIBROTUBO), DEL PLAN GENERAL DE SAN VICENTE DEL RASPEIG Y CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AGENTE URBANIZADOR.
7. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA VIGESIMO SÉPTIMA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL (RONDA OESTE).
8. APROBACIÓN TEXTO REFUNDIDO DE LA 26ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL (nº máximo de plantas de sótano).
9. DESPACHO EXTRAORDINARIO
B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN
10. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
- DICTADOS DESDE EL 26. DICIEMBRE 2006 A 25.ENERO. 2007.
11. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES
12. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS
13. MOCIONES, EN SU CASO.
14. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra.Alcaldesa: Buenas tardes Damos comienzo a la sesión ordinaria del pleno de 31 de enero de 2007.

El primer punto de orden del día:

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE LAS SESIONES ANTERIORES (22.12.06 Y 27.12.06)

Sra.Alcaldesa: ¿Sí?

Dª Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE): Buenas tardes, me gustaría que se rectificara una omisión que aparece en el diario de sesiones, relativa al 22 de diciembre donde se omite mi nombre y apellidos para que se incluya, por favor

Sr.Secretario... figura en el acta, pero no figura en el diario de sesiones, eso es un error nuestro.

Sra.Alcaldesa... se rectifica en el diario de sesiones ¿no?
¿Alguna otra objeción? También hay una errata... ¿de oficio?

Sr.Secretario... sí, en el acta de la sesión del 22, en los anexos del acuerdo de aprobación de Plantilla de personal - Relación de puestos, en el Patronato Municipal de Deportes, decía Catálogo de puestos y debe decir Relación de puestos, es sólo el título; Catálogo hay en el conservatorio, pero en el Patronato de Deportes hay Relación de Puestos, en la propuesta, incluso sí figuraba bien, pero nosotros al pasarlo al acta, como cambiamos los formatos, se nos fue una palabra.

Sra.Alcaldesa: Muy bien, con esas dos correcciones ¿aprobamos las actas? Quedan aprobadas.

A) PARTE RESOLUTIVA

2. RÉGIMEN INTERIOR.- PUESTA A DISPOSICIÓN A FAVOR DE LA GENERALITAT VALENCIANA DE SOLAR SITO EN CALLE ARGENTINA Nº 12 PARA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIO DE INFANTIL Y PRIMARIA "NUEVO Nº 11".

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Sr. Rodríguez?



D. Juan Rodríguez Llopis, (ENTESA): Sí, vamos a votar que sí, como hicimos cuando se ofertó la cesión del terreno. Recuerdo, que hará ya cuatro años, han pasado cuatro años y pensamos que se ha ido un poco en retraso, porque las posibilidades de que este colegio pueda estar acabado... pues quizá tarde dos años más. En ese tiempo, posiblemente, falten aulas para el alumnado de San Vicente, conforme está creciendo el municipio.

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención? ¿Sr. Selva?

D.Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, únicamente incidir, desde el grupo socialista, en el voto favorable de esta propuesta y con ello contribuir a agilizar pues todos los trámites que vengan a partir de ahora, para que tengamos cuanto antes este necesario y nuevo colegio en San Vicente.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sra. Genovés?

Dª. Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación: Buenas tardes. Sr. Rodríguez, hace cuatro años hicimos una oferta de esta posibilidad de estos terrenos, luego se estimó que era mejor hacer un colegio más grande; entonces después pusimos a disposición el que ya se está construyéndose que éste, el de tres líneas, el de la Almazara y éste es posterior, puesto que primero, antes de hacer éste se prefirió que se hiciese uno más grande, que es el que se está haciendo.

Sra.Alcaldesa: ¿Pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado el punto.

Votación

Se aprueba por unanimidad

3. RÉGIMEN INTERIOR.- ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN PARCIAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES A 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿La Concejala, quiere intervenir?

Dª. Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Patrimonio: Hola, buenas tardes, bueno, sólo una aclaración a este punto porque, por lo visto, ha llevado a una serie de malos entendidos que han salido reflejados en prensa, pero en cuanto se refiere al inventario de bienes inmuebles, aparece un epígrafe que dice: "Casa Cuartel de la Guardia Civil" nos referimos, por tipificar el nombre del solar, lo que es propiedad municipal, única y exclusivamente, y eso es lo que queda reflejado en el Registro de la Propiedad, es el solar; no hay ningún documento en este Ayuntamiento, que obre en este Ayuntamiento, que se encuentre en este Ayuntamiento, ni en Patrimonio, ni en Intervención, que indique que el edificio que está construido en ese solar es de titularidad municipal; no existe ningún documento, ya se ha requerido a Patrimonio del Estado que nos comunique exactamente la titularidad de ese edificio. Gracias.

D. Francisco Canals Beviá, Portavoz del Grupo Municipal BLOC: Es un tema técnico, no tiene importancia; todo lo que está sobre un solar propiedad de alguien es de ese alguien, de ese propietario del solar, evidentemente tampoco eso tiene mayor importancia y el tema, pero vamos, lo que es, es y...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

Sra.Torregrosa ...no, en este Ayuntamiento no obra, no hay ningún documento que diga que hay un fin de obra...

Sr. Canals...si no tiene más importancia, pero todo lo que está sobre un solar es del propietario del solar, pero que tampoco tiene ninguna importancia...

Sr.Torregrosa... sí, pero me gustaría que quedara reflejado en el acta...

Sr.Canals.. sí, sí, me parece muy bien lo que usted dice, pero que no tiene mas importancia el tema...

Sra.Torregrosa...pero no hay ningún documento en este ayuntamiento en donde haya un fin de obra de un edificio..

Sr.Canals...estoy seguro que no hay ningún documento que lo diga, pero lo que es... el tema no tiene más importancia...

Sra.Torregrosa... pero que quede reflejado.

Dª Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE): Perdón... perdón... Paco, pero es que el Código Civil dice literalmente lo que tú dices, así es que no sé porqué deseas eliminar esa opinión, o ese dato jurídico, pero bueno.

Sra.Alcaldesa: Pues vamos a ver si podemos regularizar la situación y existe algún documento que nos dé, oficialmente, la titularidad; tampoco tiene mayor importancia, estoy con vosotros, que no tiene mayor importancia, pero, ya que lo hacemos, lo hacemos bien. Entonces, aclarado este pequeño... esta pequeña aclaración...

Sr.Guijarro... es que no sé lo que estoy aprobando ya...es por saber qué estamos aprobando, si el Cuartel o...

Sra.Torregrosa... Luisa ¿puedo intervenir? Simplemente, esta Concejala ha querido hacer una aclaración a un punto que se lleva a aprobación, como es el Inventario Municipal y, simplemente, simplemente, no he pretendido que hagamos una polémica, simplemente he querido reflejar que donde aparece tipificado *Casa Cuartel de la Guardia Civil*, nos estamos refiriendo a la titularidad del solar. No obra en el Registro de la Propiedad ningún documento que indique que ese edificio es de propiedad municipal ¿Entendéis? No he querido hacer otra cosa que esa aclaración a ese epígrafe. Gracias.

(...)

Sra.Alcaldesa: Sr.Guijarro, tiene usted la palabra.

D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE): Me gustaría que se hiciera constar, simplemente, a requerimiento de este Portavoz Adjunto del Partido Socialista y en nombre del grupo, que se hiciera constar lo que dice el código civil y que, por lo tanto, la titularidad del suelo corresponde al ayuntamiento y, en todo caso, pues hace más de 70 años, pues habrá que averiguar quien hizo el edificio. Estamos totalmente de acuerdo, pero el titular del suelo es el ayuntamiento.

Sra.Alcaldesa: Por eso traemos en el inventario municipal, porque el titular del suelo a registro es el ayuntamiento, pero no existe ningún documento en este ayuntamiento de declaración de obra ni nada sobre ese edificio, y eso es lo que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

queríamos. Para nosotros, pues existía esa duda y vamos a ver si conseguimos regularizarlo y por eso hemos pedido a la Dirección General que nos diga si están de acuerdo, y lo que dice el Código Civil, pues lo sabemos todos, lo que dice el Código Civil lo sabemos todos, pero no sabemos si existe algún documento o algún convenio, o algún acuerdo en sentido contrario –no lo sabemos- y entonces lo que vamos a hacer es requerir, por si acaso hay ¡que no hay! pues está claro que lo que hay sobre España es de los españoles... eso la voz popular, no el Código Civil...

Sr.Guijarro... está claro, D^a Luisa y estará conmigo que usted lo dice porque tiene un interés político porque eso conste así y yo le digo: nosotros... que conste que, evidentemente, el posicionamiento es que, como ustedes han sacado... pues la propiedad y titularidad del suelo es del ayuntamiento y yo lo que estoy intentando es que, y así se lo transmito al Sr.Secretario, pues que se haga constar lo que estamos aquí comentando, un poco para que... no tener necesidad de tener que solicitar un informe técnico jurídico de la Secretaria de este Ayuntamiento.

Sra.Alcaldesa: Pues usted solicite lo que le parezca conveniente, lo que nosotros sí hemos querido aclarar o, por lo menos, la Concejala Delegada, ha querido aclararle al Portavoz Adjunto que lo que consta en este inventario parcial es que el epígrafe se está refiriendo sólo y exclusivamente al solar, aunque para situarlo y conocimiento de los que leen el inventario ponga Casa Cuartel de la Guardia Civil, o sea que... Si no hay más, si no hay que sacarle punta al lápiz, el lápiz escribe solo...y, entonces, es lo que es...

Sr.Guijarro... D^a Luisa, una pequeña puntualización, aclararle al Portavoz adjunto no, porque el Portavoz adjunto que le habla, ha intervenido a partir de la explicación que ha dado la Sra.Concejala.

Sra.Alcaldesa: Claro, porque era su obligación, explicarlo, para que no haya mal entendidos. La obligación de la Concejala es explicar que lo hoy traemos a aprobación, por si ustedes se habían confundido con lo de Casa Cuartel de la Guardia Civil, que es el solar y así dice el epígrafe y así consta en el Registro de la Propiedad que es solar donde se encuentra ubicado la Casa Cuartel de la Guardia Civil ¿vale? Yo creo que ya... Es que no hay que pegarle más vueltas a la tortilla, está ya... está aclarado y, entonces, el Portavoz adjunto tiene que saber lo que vota y lo que vota es eso...

Sr.Guijarro...la Casa Cuartel..

Sra.Alcaldesa... no, el solar, donde se encuentra ubicada la Casa Cuartel de la Guardia Civil...

Sr.Guijarro... en el inventario, pero la titularidad no

Sra.Alcaldesa... la titularidad del solar, la titularidad aquí no consta, del edificio, no consta porque no consta declaración de obra nueva, aunque, como usted dice.. (...) ¡claro!, pues eso, está votando usted la propiedad del solar... (...) está usted aprobando el Inventario General y, dentro del Inventario General, está usted aprobando la Casa Cuartel o el solar donde se encuentra ubicada la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Sr.Rodríguez... yo creo que hubiera sido mejor que se hubiera puesto en el expediente, aquí dice Casa Cuartel Guardia Civil..



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

Sra.Torregrosa... claro, por eso esta Concejal ha querido hacer esta...

Sr.Rodríguez...no hubiera hecho falta hacerla... se hubiera reflejado aquí, pues parece ser que es el único edificio que reúne estas condiciones, tampoco estaba de más haberse puesto ahí que solamente es el solar de la Casa Cuartel –*Solar Casa Cuartel Guardia Civil*– porque será el único edificio que haya...

Sra.Torregrosa... como está puesto ahí esta Concejal ha querido hacer la aclaración...de acuerdo ...

Sr.Rodríguez... pero no lo has dicho así, tampoco

Sra.Torregrosa... pero ¿cómo que no?

Sr-Rodríguez... no has dicho porque no está puesto en el expediente...

Sra.Torregrosa: Vamos a ver, yo no he hablado de expediente, he dicho que el epígrafe con el cual sale denominado en el inventario como Casa Cuartel, debía de poner: solar donde se encuentra ubicado la Casa Cuartel ¿de acuerdo? No he pretendido decir otra cosa nada más que lo que he dicho, pero no me vaya usted a decir lo que he dicho yo, porque yo sí que sé lo que he dicho.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, pues ha quedado aclarado para todos.

Sra. Lillo: Por favor, Luisa.

Sra. Alcaldesa: Sí

Sra. Lillo: Ruego que me aclaren qué significan las iniciales PMS que aparecen en el inventario.

Sr. Lillo Tormo: Patrimonio Municipal del Suelo

Sra. Lillo: Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, ¿Alguna aclaración más?. Si no hay más aclaraciones pasamos a votación el punto. ¿Votos a favor? (...) Muchas gracias.

Votación

Se aprueba por unanimidad

4. ECONÓMICO FINANCIERA.- RECTIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Votamos el punto? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

Votación

Se aprueba por unanimidad

5. SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Intervenciones? ¿Sr.Canals?

D. Francisco Canals Beviá (BLOC): La propuesta que se trae hoy a Pleno, bueno, creo que es tan respetable como la contraria, la del tema de incluir varios representantes, o incluirlos todos. Considero que debía haber consenso en este tema. A mi no me parece ni mal ni bien... una esto o la contraria... de incluir o no incluir. Entonces, a la falta de consenso, no votaré a favor.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, Sr.Rodriguez

D. Juan Rodríguez Llopis (ENTESA): Bueno, nosotros entendemos también que por las consideraciones jurídicas del informe queda claro que tan... que la composición del Consell contenida en el Reglamento, aprobado inicialmente, y la que existe en la propuesta, la alegación formulada por nosotros, son conformes al ordenamiento jurídico, lo que no entiendo es que el rechazo a estas alegaciones, que son solamente políticas, ¿por qué aparecen rechazadas por consideraciones jurídicas?

Vamos a votar que no, porque defendemos que pueden estar representadas todas las asociaciones culturales que existen en San Vicente, que son las que tienen que orientar al ayuntamiento sobre... para realizar la cultura que necesita el pueblo.

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención? ¿Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Nosotros ratificarnos con el voto en contra, como ya hicimos en el pleno donde se trajo la aprobación del Reglamento y, únicamente, insistir, después de haber hablado con muchas de las asociaciones culturales; que nos hubiera gustado que estuvieran todas ellas o, al menos, las que sí lo estimasen, poder tener, al menos, la posibilidad de participar en este Consejo Municipal de Cultura.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Concejal?

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Cultura: Buenas tardes. Bueno, en primer lugar agradecer al Grupo Municipal de Izquierda Unida las alegaciones presentadas, creo que es obligación de los grupos hacer sus propuestas. En este caso, lamentando el no haberlas podido atender, porque creemos que no aportaban nada nuevo respecto al anterior Consejo. Si nosotros hemos cambiado la composición del Consejo es porque creemos que el anterior Consejo no era operativo para cumplir con las funciones que tenía; si las alegaciones que el Grupo Municipal de Izquierda Unida presentaban era en cuanto al tema de las asociaciones, volver a que estuvieran todas –ahora mismo pueden haber, no sé si sobre las 50, pues si dentro de dos años hay 200 asociaciones, las tendremos las 200 incluidas. Nosotros queremos que esa no es una forma operativa de funcionar y creo que no son sólo las asociaciones culturales, sino otros muchos colectivos, que ahora si que están incluidos, como antiguamente no lo estaban, pues como la Universidad de Alicante, Conservatorio, Asociaciones de vecinos, Comunidad educativa, etec... las que entre todos debemos de configurar la cultura que queremos para San Vicente y no solamente las asociaciones culturales que, evidentemente, son una parte también importante. Ya digo, les agradezco el trabajo que han hecho, las alegaciones, pero sentimos nos poder atenderlas.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

En cuanto al grupo municipal socialista, pues el Sr.Selva ya ha hablado con muchas asociaciones y le habrán dicho eso, pero se le olvidó presentar las alegaciones que anunció en pleno (...) Usted anunció en pleno que iba a presentar unas alegaciones que, no sé si es que tenía mucho trabajo en otros ámbitos y se le ha olvidado presentar. De hecho, yo, cuando vi que no las presentaba pensé que había leído más detenidamente el Reglamento y que, finalmente, votaría a favor, porque si no ha presentado ninguna alegación en contra pensaba que era así, ahora ya veo que no, que simplemente es porque o no ha podido, o no ha sabido, o no ha querido, y bueno, pues lo lamento. Muchas gracias

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Rodríguez?

Sr.Rodríguez: Bueno, yo creo que lo más bueno para un pueblo es que existan, cuando más asociaciones culturales, yo creo que es bueno para un pueblo y, en este caso, para San Vicente, cuando más existan. Se hubiera podido hacer otra baremación, no sé cómo, pero, si no son las 30 ó 40, pues a lo mejor hubieran podido entrar muchísimas más y sobre que el anterior Consell no era operativo, cree que no era operativo, pero han sido los seis años que han gobernado ustedes aquí en el ayuntamiento, porque anteriormente se reunía el Consell de Cultura y se llevaban propuestas y se hacían propuestas y si no ha sido operativo ha sido a partir de... desde entonces.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Selva?

Sr.Selva: Sí, porque... Agradecer que pueda tener otro turno de replica, simplemente por aclarar, porque nos sentimos ofendidos, otra vez por el Concejal de Cultura, y le ruego que no haga juicio de valor sobre si sabemos o no sabemos, o que es lo que debemos de hacer, y le vuelvo a explicar: Nosotros en la aprobación del Reglamento ya anunciamos que íbamos a presentar alegaciones, porque creíamos que el texto no recoge, pues el espíritu que nosotros consideramos que debe tener un Consejo de Cultura, un Consejo de participación de ese tiempo y una vez hablado con las asociaciones hemos valorado no presentar ninguna porque el Reglamento no recoge el espíritu que nosotros consideramos que debe tener y estamos en nuestra libertad de considerar lo que debemos de hacer, pero le ruego que usted no juzgue, no interprete, o no trate de analizar aquellas cosas que el grupo municipal socialista trata de desarrollar en su labor municipal.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Concejal?

Sr.Pascual: Buenas tardes. Bueno, pues simplemente, decirle al Sr.Selva que estamos aquí para eso, para valorar, para enjuiciar y para lo que nos han elegido y para lo que nos pagan; a usted también le pagan con dedicación exclusiva, para que cuando dice que va a presentar alegaciones para que, por lo menos, se moleste y las presente.

En cuanto al Sr.Rodríguez decirle que, seguramente, si el Grupo Municipal de Izquierda Unida hubiera hecho la propuesta que usted acaba de hacer aquí, a lo mejor, hubiéramos llegado a un entendimiento; quiere decir, que se podía haber negociado en vez de cuatro, hubiéramos llegado a un entendimiento, pero es que eso no es lo que usted propone, usted propone que estén absolutamente todas y nosotros también estamos de acuerdo que cuantas más asociaciones culturales hayan mejor, pero eso no quiere decir que pensemos que todas tienen que estar y que se convocara el Consejo y que el Consejo tuviera reuniones tampoco quiere decir que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

fuera operativo ni que realmente estuviera cumpliendo con las funciones que tenía otorgadas. Nosotros pensamos que eso no es así y por ese emotivo llevamos este nuevo reglamento, simplemente. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Bueno, el tema lo consideramos suficientemente debatido. Vamos a pasar a votarlo, ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado el punto.

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

6. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS.- INICIO DE LA GESTIÓN INDIRECTA, APROBACIÓN DE LAS BASES PARTICULARES PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA ACTUACIÓN INTEGRADA DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN UE/57 Y UE/58 (ANTIGUA FIBROTUBO), DEL PLAN GENERAL DE SAN VICENTE DEL RASPEIG Y CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AGENTE URBANIZADOR.

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Intervenciones en el punto, Sr.Canals, Sr.Rodríguez?

D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz ENTESA: Bueno, pues vamos a votar que no porque a la modificación de la aprobación provisional de la vigésimo tercera modificación puntual del Plan General ya votamos en ese momento que no pero, además, reincidir o, volver a incidir, en que no estamos por las modificaciones puntuales del Plan Parcial General vigente y, como ya dijimos también en el anterior pleno, no estábamos de acuerdo en ese 10%, al menos en ese 10%, que dejaba en el aire que, por lo menos, el 10% (podía ser el diez por ciento, coma, no sé cuanto) de la edificabilidad para viviendas de protección y también en esa reserva de suelo dotacional en una zona industrial... todavía... o sea no es ... Nos parece que había que reestudiarse y no tener ya que guardar un suelo ahí, que el día de mañana podamos, a lo mejor, arrepentirnos.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Portavoz Adjunto.

D. José Antonio Gujarró Sabater, Portavoz Adjunto del PSOE, Sra. Alcaldesa, muchas gracias por darme la palabra: Sr. Lillo, bueno, nosotros en este punto, como hicimos en el pleno de 26 de julio de 2006 y por las consideraciones, enumerándolas, por no repetir toda la intervención, lógicamente, de ese pleno. Hablábamos de que no se cumplían los requisitos de consenso que habíamos ido comentando en la Mesa del Plan General porque, además, la dotación educativa que se dotaba, a requerimiento de la Consellería, nos parecía una mala ubicación porque, además, se hacía una reserva de suelo para viviendas de protección oficial de tan sólo un 10% y porque el hecho de la unificación y de ese nuevo diseño suponía que la edificación allí sería de 6 C. Pues por todos esos motivos vecinos hoy aquí a seguir opinando igual que en aquel momento, en contra de iniciar la gestión indirecta de aprobar, por tanto, las bases particulares y, por lo tanto, iniciar o aprobar el concurso de selección de agente urbanizador. Por todo ello y en base a lo que ya, el 26 de julio, comentamos, y que vamos a reiterar, incidimos en el voto en contra.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Lillo?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí. Buenas tardes y muchas gracias.

Bueno, pues era de suponer que ustedes votaran en contra, porque ustedes se oponían a la modificación porque, aunque aquí se le explicó lo que se iba a hacer y pasó la modificación y lo que suponía, incluso ustedes reconocían, y así consta en acta, de que no cabe duda de que están convencidos de que esto tiene que ir para adelante pero como es una iniciativa del PP, pues tenemos que votar en contra. Bueno, pues nosotros creemos que es una buena solución, que va a dar una solución, fundamentalmente, al barrio de los Manchegos, un barrio que, históricamente, ha estado olvidado y... bueno, no se sale, en ningún punto, de lo que es la modificación, como usted dice, aprobada por el Pleno en julio pasado.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias.

Sr. Gujjarro: Sra. Luisa, por favor

Sra.Alcaldesa: Tiene usted la palabra.

Sr. Gujjarro: Gracias. Vamos a ver, Sr. Lillo, nosotros... dice usted que se nos explicó y que, porque es una iniciativa del Partido Popular, estamos en contra; yo le he dado ahora cuatro argumentos por los cuales estoy hablando y no he dicho la palabra Partido Popular en ningún momento. Me he ceñido a no consenso, a 10% VPO, a alturas de 6, Sr. Lillo, 6 alturas al lado del Barrio Los Manchegos, enfrente de... y del Barrio El Tubo y, sobretodo, la dotación docente...no..., quiero decir no estamos de acuerdo por esas... porque aquello parece que sea una cosa metida en calzador, es lo que entendíamos y, en ningún momento y, quiero dejarlo bien claro, estamos votando que no aquí porque sea una iniciativa de ustedes, no, que quede eso constancia y claro.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr. Lillo?

Sr. Lillo: Bueno, en cuanto al consenso, es una vez más, decir, esto se habló en la Mesa General de Negociación, o sea, perdón, del Plan General, en la que ustedes estaban de acuerdo y cuando llegamos aquí se abstuvieron, o sea que ustedes no buscan nunca el consenso, o sea, ustedes hablan de consenso, pero cuando un órgano se aprueba cualquier cosa... cuando se trae después a Pleno, pues no están en la misma línea, o sea... Después en cuanto a lo de la parcela docente, pues bueno, esto es a petición de Educación y se le mandó la ordenación y, bueno, están de acuerdo. No obstante, estas bases están todas supeditadas a la aprobación definitiva de la Comisión Territorial, o sea, porque como usted sabe... esto... desde que se inicia hasta... porque ahora por la LUV hay que remitirla al Diario Oficial de la Comunidad Europea y son tres meses. Entonces, pues bueno, lo que se hace es iniciar el procedimiento pero supeditado a la aprobación definitiva de la modificación que se hizo.

Sr. Rodríguez... yo quisiera, antes no... pero ahora sí... contestar un poco...

Sra.Alcaldesa: Bueno, vamos a hacer otro nuevo turno de intervenciones ¿Sr.Rodríguez?

Sr. Rodríguez: Bueno, solamente decir que se trató en la Mesa del Plan General pero no viene a aprobación, eso ya lo dijimos nosotros también, que no viene igual.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

Entonces, lo demás, lo demás que viene aquí, digamos mejorado o, no mejorado. En algunas condiciones podíamos estar de acuerdo, en otras no. No se han tratado, no se ha hecho ese consenso que usted ha dicho, no es que no queramos consenso, es que no se ha buscado, se ha traído aquí para que se aprobará; nosotros ya lo dijimos en el anterior pleno, votamos que no y ahora, en estos momentos, hemos repetido un poco los argumentos que tuvimos. Yo, en la primera intervención de usted no he intervenido porque no había... pero ahora, al decir que sí, que había habido un consenso, podría haber un consenso, pero después no se aprobó aquí, como ese acuerdo que se llevó en la Mesa del Plan General. Gracias.

Sr. Guijarro: Muy brevemente, por debatir un poco lo que se está diciendo el Sr. Lillo, en cuanto a la Mesa. Nosotros, yo creo que, en tres plenos, porque hemos hablado ya en tres de esto, hemos reiterado que aquella primera parte que se llevó, se llegó a un consenso en la Mesa del Plan General. Ustedes ya la trajeron y se modificó en poco, ya nos abstuvimos y, posteriormente, hoy no se parece en nada a aquello que se hizo, por lo tanto... y luego ya no ha buscado usted el tratar el tema, en consensuarlo, o buscar soluciones urbanísticas, han decidido y, por lo tanto, con decisiones de ustedes nosotros no tenemos o no podemos estar, evidentemente, porque no hemos intervenido en ellas.

Sra. Alcaldesa: Muy bien ¿Sr. Lillo?

Sr. Lillo: Bueno, por ser reiterar lo de siempre, el consenso se busca cuando se quiere, ustedes no lo han buscado nunca. Hubo un fase de exposición pública en la que ustedes no dijeron "ni mu... ni mu". Después desde que (...) lo dice usted aquí, pero claro, es que usted.. (...) sí, pero ... por favor déjeme terminar. O sea, ustedes hablan mucho de consenso pero cuando se les da la posibilidad de explicarle las cosas o de consensuarlas ustedes no se preocupan en absoluto, o sea, aún estoy ... porque una consulta de cualquier tipo de urbanismo sino les he llamado yo, ustedes hayan venido a pedir alguna aclaración o alguna posibilidad o alguna alternativa, que siempre se podía haber estudio pero ustedes eso no lo han hecho nunca jamás. Entonces no sé que tipo de consenso buscan; ustedes tienen tiempo, hay periodos de exposición pública, ustedes en ese periodo pueden alegar, no alegar, consultar. Usted sabe muy bien que siempre le he ofrecido todo el departamento de urbanismo a su disposición para cualquier consulta que quiera hacer. Usted no la ha querido hacer nunca, entonces no hable de consenso, o sea el consenso se tiene cuando hay voluntad para tenerlo por las dos partes pero nosotros lo hemos demostrado suficientemente y ustedes esa voluntad de consenso no la han demostrado muchas veces. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Bueno, suficientemente debatido el tema y vamos a pasar a votar el punto. ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

7. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA VIGESIMO SÉPTIMA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL (RONDA OESTE).

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Intervenciones? Sr. Canals.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

D. Francisco Canals Beviá, Portavoz del Grupo Municipal BLOC: Sí en el tema este... Me refiero que este tema, una modificación puntual del Plan General...me refiero que debía ser incluida dentro de una revisión general de la ordenación especial sanvicentera y, por tanto, ante ello y ante la falta de consenso, votaré en contra.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Rodríguez?

D. Juan Rodríguez Lloplis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA: Bueno, re-incidir también; ésta viene de nuevo y vamos a repetirnos en lo mismo, vamos a votar en contra porque creemos que este Plan General, como bien ha dicho Canals, creemos que modificaciones no deberían hacerse más; San Vicente necesita ya un nuevo Plan General, pero urgentemente, y no entrar en aprobar modificaciones que solamente pueden solucionar por una parte pero no queda solucionado el resto, digamos del pueblo y que un Plan General se hace por eso. Los 18 ó 19 años que tiene el Plan General, digamos, pues si fue en el 89, pues ya tiene casi 18, pues ha quedado ya desfasado para lo que San Vicente necesita en estos momentos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. José Antonio Guljarro Sabater, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal PSOE: Bien, y enlazando con la última intervención que tuve en el punto anterior y, por iniciar el tema por el final, que viene al pelo, Sr. Lillo: consenso, alegar o no; nosotros, ante su imposición: mire en la intervención del 25 de octubre, ante la publicación de la 27ª modificación puntual, nosotros proponíamos, hicimos propuestas y, consta en el acta, y... quiero decir, porque usted pide consenso... vengan ustedes... Lo que me parece lamentable es que usted diga a compañeros de corporación que tenemos que ir a su despacho a que nos tenga la amabilidad de atendernos y a que le presentemos sugerencias, cuando usted es el que tiene el poder y usted es el que tendría que definir y plantear a los demás grupos cuáles son las propuestas y si tienen algo que añadir o si está usted dispuesto a consensuar algo –que no lo está– Dígalo claramente, usted no está por el consenso, lo que pasa es que le es muy fácil. Mire usted, en el Pleno de 25 de octubre, nosotros proponíamos y comentábamos que se buscaran alternativas al tranvía y al discurrir del mismo por la calle Alicante y Ancha de Castelar y proponíamos, inclusive, una oferta o una posibilidad de adecuar o de estudiar la calle La Huerta. Dos, que volviéramos a la Mesa del Plan General para tratar este tema, (a mitad de... o prácticamente al final de mi intervención) y tres, buscar alternativas de acceso, que consideramos la ronda, para descongestionar el municipio y no llevarla a la rotonda de bomberos. Usted no ha atendido, porque viene a presentar la aprobación provisional, tal cual; o sea qué más quiere usted, Sr. Lillo, que hagamos para que nos atienda, si se lo hemos dicho en un Pleno, en el acta oficial del municipio, donde podemos decir, donde nosotros le planteamos a usted, una y mil veces, que vengamos al consenso. Si usted lee las actas de los plenos de los tres últimos años o dos años y medio; desde que ustedes rompieron esa posibilidad de trabajo, le hemos estado indicando, todos los Grupos Políticos de esta Corporación, excepto ustedes, que nos sentáramos en una Mesa para intentar hablar y usted no nos ha convocado, por tanto me parece que es banal seguir existiendo, pero le volvemos a reiterar nosotros estamos dispuestos a sentarnos en una Mesa, ustedes son los que no la convocan y son los que pueden hacerlo.

Me gustaría y, tampoco, simplemente reiterarme en los indicativos que planteábamos en las intervenciones del 25 de octubre; cuando el planteamiento y, en todo caso, bueno... pues nos parece que no nos gusta, fundamentalmente, las salidas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

que se le dan a todo lo que es el sentido de circulación y demás y podíamos entrar en buscar consensos para el tema de circulación del tranvía, de todas las cosas, porque el municipio, yo creo, que tenemos que hacerlo entre todos, pero si ustedes creen que tienen que hacerlo ustedes solos, pues aquí, aprueban ustedes las cosas solos. Lamentándolo mucho, lamentándolo mucho. Nos gustaría poder participar en algunas cosas y que ustedes tuvieran en consideración a los Grupos políticos, que también tenemos que decir algo porque, recordarles que solamente son 11 votos, no son más y tienen a la otra parte del municipio con el Bloc, Izquierda Unida y nosotros que no estamos de acuerdo con estos planteamientos, por lo tanto, le pedimos que vengan al consenso.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Lillo?

Sr. Lillo: Bueno, yo creo que las alternativas que usted propuso aquí en el Pleno quedaron suficientemente justificadas, el porqué no se producía lo que ustedes creían que se producía: ese colapso de bomberos y yo, pues mira, hace dos meses se lo enseñe; se lo voy a enseñar otra vez en el plano y hace dos meses le dije aquí está el plano y mi despacho a su disposición para hacer lo que usted quiera. Usted no ha aparecido por allí... aquí está, por dónde discurre el tráfico, por dónde va la ronda; usted no se ha preocupado, desde entonces, ni siquiera preguntar por dónde iba ni cómo iba o si había alguna posible alternativa, plantearla. Ustedes no han hecho eso, o sea, por mucho de consenso que ustedes digan y esto fue en el mes de octubre, desde el mes de octubre; ustedes no han hecho eso.

Referente a las modificaciones, pues bien Sr. Canals y Sr. Rodríguez; ustedes lo han dicho, ustedes hicieron 17 modificaciones al Plan General y yo siempre he supuesto que cuando ustedes las hicieron es porque se suponía que era para mejorar; siempre que se hace una modificación. Nosotros hemos hecho 10, nosotros hemos hecho 10 modificaciones en las que lo único que se ha hecho es que: a más zonas verdes no aumentar en ningún sitio la edificabilidad, al contrario y reducirla, pero bueno que las modificaciones en un Plan General es un documento vivo y yo nunca he criticado que ustedes hicieran 17, porque siempre he supuesto que las han hecho por el bien del municipio, igual que nosotros ahora lo que planteamos como modificaciones son por el bien del municipio, por dar una solución: El problema del tráfico, que usted ha dicho, claro que sí; aquí ustedes critican de que Ancha de Castelar y Alicante está saturada de tráfico; claro que sí, que somos conscientes de eso, pero por eso buscamos soluciones; buscamos soluciones haciendo una circunvalación en el que el tráfico no tenga que pasar por esa arteria, que si que es verdad que está saturada de tráfico, pero buscamos soluciones. Entonces lo que yo no entiendo cuando una modificación es en beneficio del municipio y que es una contrapartida con las horas del tranvía pues no entiendo el que ustedes... pero... son muy dueños de opinar lo que quieran.

Después están los transportes alternativos: en breve se va a poner el servicio del tren de cercanías y las obras del tranvía están adjudicadas; bueno pues eso, yo creo, es trabajar con previsión de futuro para solucionar los problemas. Esto cualquier aclaración, cualquier alternativa que hubiera podido haber, igual se hubiera podido contemplar, pero es que desde el mes de octubre yo le di a usted a conocer esto; se lo enseñé y le dije que cuando quiera lo tengo en mi despacho, vamos a verlo y estudiarlo y usted no ha dicho, siquiera, esta boca es mía.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Otra ronda? venga, Sr. Canals



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

Sr. Canals: Sí, por alusiones. El Concejal de Urbanismo ha dicho que antes también se hacían modificaciones puntuales, evidentemente se hacían y, evidentemente, no es malo hacer, en si, hacer modificaciones, pero es que lo tiempos eran otros; era otra situación, otra situación socioeconómica, urbanística, global, muy diferente. Evidentemente lo que es ahora la zona actual de San Vicente, urbanística, evidentemente, frente diez, cinco años. Entonces, el plan antiguo ha sido desbordado por sus acontecimientos; exigiría una revisión global de la ordenación especial sanvicentera de cara, evidentemente, a prevenir el futuro. Yo no diría de nadie que la cosas las traiga por malas intenciones, evidentemente ¡vamos! Yo nunca he dicho eso ni lo diré nunca, seguro que usted... usted, aquí las cosas las dice por...(...) Estoy seguro de las buenas intenciones con que hace esto. Considero que este tema, evidentemente, puntualmente, puede no ser malo, yo nunca he dicho que sea malo, debe ser contemplado dentro de una revisión global, de una globalización general, de la ordenación especial sanvicentera porque el Plan del 89 ha quedado desbordado por los acontecimientos. Evidentemente eso es..., por eso voto en contra, porque considero debe ser llevado dentro de esa revisión global. Que no he dicho nunca que esto esté mal hecho pero que, evidentemente, debe ser contemplado dentro de la revisión global y por eso votaré en contra (...) y me consta.. me consta seguro que usted lo hace por bien (la modificación) pero la situación es muy diferente, la de ahora a la de hace 10 años... Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

Sr. Rodríguez: Bueno, igual que ha dicho Canals, también creemos que se han hecho modificaciones, claro, que municipio no hace; un municipio en crecimiento, como es San Vicente, que últimamente ha crecido más de lo que se ha dicho antes, las modificaciones son más importantes. Las modificaciones... éstas últimas son muchísimo más importantes y, en concreto, ésta; en concreto ésta, es una modificación que va... que va ... bueno... Quizá el nuevo Plan General no tenga esa validez para aprobar alguna cosa que pueda suponer lo que supuso esta modificación, suponemos... Esperemos que, aunque votemos que no, salga bien... esperemos que, aunque votemos que no, por las condiciones que se dan dentro del Ayuntamiento, porque el buscar el consenso no se hace y el que tiene que convocan la Mesa General del Plan General, digamos, es la Sra. Alcaldesa; nosotros no tenemos porqué ir buscando ese consenso y no podemos presentar alternativas a una modificación de un Plan General de esta importancia; eso es exigir mucho a la oposición, conforme trabaja o trabajamos aquí, alguna parte, en el Ayuntamiento; eso es exigirnos más de lo que se nos puede pedir. Creemos que una modificación de estas condiciones no se puede hacer por un grupo municipal en estas condiciones (lo que significa) por eso exigimos o exigíamos que fuera en un nuevo Plan General.

Y para terminar voy a decirle ahora que me parece muy bien lo que usted ha dicho: el tranvía y el tren van a ser dos buenos servicios para San Vicente. Si de eso, nunca, nadie ha dicho aquí nada de eso y menos nosotros, nosotros lo hemos dicho siempre; hemos acudido siempre cuando las colocaciones de la primera piedra y de inauguraciones, porque entendemos que son dos buenos servicios para San Vicente, pero eso no lo ha dicho nadie aquí. Nosotros creemos que es un buen servicio y es un buen servicio, pero lo otro creemos que no es un buen servicio, por las condiciones que puede traer y lo decimos.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Guijarro?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

Sr.Guijarro: Sí, Sr. Lillo, con brevedad porque tampoco es una cuestión de que vayamos a una pelea entre dos posiciones: ¿recuerda usted que en septiembre de 2005 yo estuve en su despacho y vimos este documento (...) que fue el que usted me trasladó para que en el grupo pudiéramos hablar de cuál era la suspensión de Licencias? Evidentemente, usted nos llamó y nosotros fuimos. Sr.Lillo, usted dice... nos presenta un plano... es decir... mire usted... del expediente, todos los planos de la documentación que usted me dice ¿lo ve?... usted, estos planos.. ¿no? yo tengo el expediente, tengo copia de los planos para poderlo tratar y saber de que hablábamos. No debería usted de faltar a la verdad en cuanto a lo que estoy planteándole, porque siempre aduce a la mala información que podamos tener y está equivocado; lo que ocurre es que usted, igual que hizo para la suspensión de licencias, podía haber hecho para el planeamiento –y no lo hizo– o la planificación de este plan y le enseñe esto porque usted me enseña planos; ya sabía que íbamos a enseñarnos papeles, *intercambio de cromos*. Y le insisto una cosa: soluciones no es meter el tren por calle Ancha de Castelar, por ahí no, (...) el tren, tranvía (como me apunta mi compañero), es decir no es una solución; nosotros entendemos y lo estamos trasladando que no es una solución, pero estamos dispuestos a discutirlo por bien del municipio ¡nada mas! Y, luego, que ustedes trabajan con previsión, con su previsión, no nos cabe ninguna duda ¡Oiga! si es que aquí no dudamos de que ustedes también trabajan por interés del municipio ¡faltaría más! Lo que está claro es que podemos estar de acuerdo y ustedes no quieren que estemos de acuerdo y eso es lo que estamos aquí trasladándole; podíamos estar de acuerdo en muchas cosas si estuviéramos trabajando como... y, bueno, las intervenciones que hemos tenido aquí, van todas en esa índice: mire usted, Plan General ¿no quieren Plan General? Mesa de no sé qué... No... pues reunión de no sé cuánto... ¡oiga! nada de nada, por lo tanto no nos pida que, encima, tengamos la culpa nosotros. Si esto sale mal es porque ustedes lo han hecho solos y, nada más, porque estamos dispuestos a asumir, en algún caso, temas y, reiterarle, nosotros nos leemos los papeles, lo que no vamos es a rendirle pleitesía en su despacho. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, Sr.Lillo

Sr.Lillo: Sí, yo también voy a ser muy breve: decirle, pues bueno, que el tranvía está adjudicado hasta el centro de salud y como obras complementarias de que tranvía llegue ahí es lo que conlleva el ejecutar esta ronda, que se hará, que se hará.

Sr.Rodriguez: el municipio no ha crecido más que lo que permite el Plan General, nosotros aún no hemos hecho ni recalificar ni un solo metro cuadrado de este municipio, o sea, está creciendo lo que el Plan General vigente dice (...) no, es contestarle porque usted lanza una cortina ahí para que pueda ser causa de confusión. Es cierto que yo le di a usted eso para la exposición pública, para la suspensión, pero también me dirá que es cierto, que iban a estudiarlo pero no han dicho nada, no dijeron nada (...) Bien... vale... no, si es aclararle todos esos puntos. Y bueno y ustedes, lo que sí me hace gracia, es que dicen: *ustedes solos lo harán, si sale mal, será culpa de ustedes*, pero como saldrá bien dirán que lo han hecho ustedes, como en otras muchas ocasiones.

(...)

Sr.Guijarro... si me dejan...

Sra.Alcaldesa: Bueno, yo creo que ya está el tema suficientemente debatido y, yo, de verdad lamentar que en un tema que yo creo que es importante, que nos perdamos en el consenso, en el talante y en esas cosas que ahora están tan de moda. Yo creo que lo que hemos traído aquí es una modificación puntual del Plan General, pues en base a que por los informes técnicos parecía aconsejable derivar el tráfico,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

reconocido por ustedes, que Ancha de Castelar, pues estaba muy colapsada y que eso no hace falta que lo reconozcamos, porque se ve y habría que desviar el tráfico interno a las vías laterales y, entonces, aprovechando que teníamos en marcha los desarrollos del Alted y el Trinquet y que eso va a llevar una vía.. que ustedes.. como son dos planes que están aprobados y que usted, como delegado del Área de Urbanismo en la oposición, pues yo creo que usted conoce suficientemente... pues los técnicos aconsejaban seguir esa vía y crear una circunvalación a San Vicente. Bueno, pues como el problema existe, de que sería interesante tener una vía de circunvalación; que estamos en vía de desarrollar esos dos planes. Ahora se ha hecho y se está terminando la zona del apeadero, pues parecía, parece, que es el momento de enlazar, porque son dos vías que terminan en nada y, entonces, pues entre rotonda... Además, sabe usted, como bien nos ha mostrado en el expediente y en los planos que hay, pues usted ve la justificación de esta ronda urbana ¡Vamos, cualquiera, con un poquito de información y, usted, yo he visto que la tiene, pues ve lo que se pretende y lo que se pretende es, ni más ni menos, hacer una ronda, una vía de que... le da... circunvala parte de la población, y eso es lo que hoy traemos aquí a aprobación. Aquí no traemos ni aprobar, ni el consenso que ustedes requieren, ni el talante que ustedes tienen, ni todas esas cosas; yo soy más pragmática, venimos a aprobar una modificación que permita poder hacer esa ronda de circunvalación y si no lo hacemos ahora y esperamos al desarrollo del Plan General y de todas estas cosas, pues seguramente no se podrá hacer porque el Plan está cómodo como está y... pues seguramente esos terrenos... pues posiblemente se ocupen y después, no es que no se pueda hacer, pero seguramente, pues será mucho más costoso el hacerlo, porque habrán desarrollado edificaciones, etc, etc... y eso es lo que nosotros traemos aquí: aprobar esa modificación, porque creemos que es conveniente para esa ronda y para el desarrollo y para el buen funcionamiento de la ciudad.

Mire, nadie estamos en posesión de la verdad y todo el mundo nos podemos equivocar, por supuesto, podemos equivocarnos y como se dice en lenguaje baladí, podemos meter la pata, la podemos meter, pero nos hemos asesorado y nos han asesorado los técnicos municipales y parece que sería lo conveniente y lo necesario que tomáramos esta medida y eso es lo que hoy estamos trayendo aquí a este Pleno; que lo que os proponemos es aprobar una modificación para tener la posibilidad de desarrollar esa ronda urbana ¿que podemos en el nuevo Plan General? Estoy segura de que en el nuevo Plan General se contemplará una ronda urbana de San Vicente, porque el que mira el plano y ve como está desarrollando –pues ves que está cantado– yo no entiendo mucho de planos, pero está cantado: si tú tienes una vía así y otra así, pues si se unen, tenemos una vía de circunvalación que va a beneficiar la ciudad.

Y, aquí no traemos a aprobación nada más señores; no traemos a aprobación nada más que las cosas que hemos dicho; que sí ustedes quieren consensuar; que si no quieren consensuar; que si uno quiere dialogar; que si el otro quiere talantear, *que si patatín que si patatán*. Traemos lo que traemos y traemos una modificación para que San Vicente cuente con un ronda de acceso que nos permita que el tráfico, por el centro de la ciudad, vaya minorando y eso es lo que traemos; ni traemos cual va a ser la futura prolongación del tranvía, ni traemos nada de nada; traemos una modificación que nos permita desarrollar la ronda de San Vicente, ni más ni menos y me gustaría que se centraran en esto, porque es importante para la ciudad y, ya digo, con todas las precauciones de que podemos estar equivocados, el tiempo lo dirá, si estamos equivocados o no y, como todas las cosas, si hemos acertado pues, seguramente, tendremos la satisfacción de haber acertado y si nos hemos equivocado pues, la verdad, yo creo que tendremos que decir, oye nos equivocamos en aquello, lamentablemente. Yo no creo que todo lo que ustedes han hecho a lo largo de la vida



y de la historia pues nunca se hayan equivocado y yo, no sé si me equivocado o no, pero bueno, la verdad es que se hace con la mejor de las intenciones y avalada, desde luego, por los informes de los técnicos municipales, que lo han creído necesario y conveniente.

Así que vamos a pasar a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) Pues con 11 votos a favor queda aprobado el punto.

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

8. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS.- APROBACIÓN TEXTO REFUNDIDO DE LA 26ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL (nº máximo de plantas de sótano).

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: Bueno, ¿intervenciones?

D. Francisco Canals Beviá, Portavoz del Grupo Municipal BLOC: Sí bueno. Esta propuesta, igual que voté en su momento, en la anterior ocasión que se trajo a este Pleno, votaré en contra, por los motivos que expuse y los que he considerado en el anterior punto.

Sra.Alcaldesa: Muy bien ¿Sr. Rodríguez?

D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz ENTESA: Bueno, igualmente. Votamos en contra en la modificación, con los mismos argumentos que ahora mismo hemos estado comentando en los dos puntos anteriores y, bien, todo esto no estaríamos hablándolo, si a lo mejor, hubiera un Plan General nuevo, desde hace 8 ó 9 años que se hizo ese Avance... desde el 98 que se aprobó o se comenzó ese Avance, pues ahora, a lo mejor, no estaríamos hablando de todas estas modificaciones; hubiéramos englobado dentro de ese nuevo Plan General todas las necesidades que tiene San Vicente pero, claro, es lo que hace el que no haya un nuevo Plan General, que haya que estar modificando; yo no estoy en contra de esas modificaciones, estoy en contra... bueno sí que estoy en contra de las modificaciones, porque quiero un nuevo Plan General, pero sé que son necesarias, son necesarias pero, claro: si hace nueve años, cuando ya se aprobó ese Avance, hubiéramos aprobado el nuevo Plan General, no estaríamos hablando, casi seguro, de todas estas modificaciones que ahora se están aprobando.

Sra.Alcaldesa, Muchas gracias: Sr.Rodríguez, yo no conozco ningún Plan General redactado que no sufra ninguna modificación, aunque esté redactado desde anteayer. No conozco, en ningún sitio, que no exista una modificación del Plan General

Sr.Rodríguez (...) los grandes problemas...(..)

Sra.Alcaldesa...Este no es un gran problema, este es un problema pequeñito, pero no conozco ningún Plan General, aunque se haya aprobado anteayer, que no tenga o no sea susceptible de modificar y usted lo sabe

Sr.Rodríguez... no es esa mi (...)

Sra.Alcaldesa...ya, ya sé... lo de usted es el machaqueo... el Plan General... el Plan General, el Plan General (...) pues seguramente en vez de la 27ª estaríamos haciendo la 5ª, la 6ª ó la 7ª (...) claro, pero fíjate(...) o sí, o a lo mejor estábamos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

aprobando la 30ª, depende de cómo lo hubiéramos hecho (...) pero que no conozco y ningún Plan General que no sufra modificaciones puntuales, no conozco, de verdad. Me gustaría conocerlo, pero de verdad, es un documento que se tiene que adaptar a las circunstancias y al momento, es así y, ahora, lo que se dice es lo de las tres plantas de sótano ¿por qué? porque hace falta, porque vemos que ahora la gente, afortunadamente, pues tiene más vehículos que tenía cuando se redactó el Plan y, seguramente, seguro que el Plan General se hizo con la mejor voluntad pero, ahora, como vemos que hacen falta más aparcamientos, proponemos que se hagan tres plantas en lugar de dos –yo no sé ahora las que tiene, pero las que tenga, tampoco vamos a hacer un castillo de esto... ¿Sr,Guijarro?

Sr.Guijarro: Gracias, Dª Luisa. Bueno, también, con la brevedad que pueda ser, porque tampoco es un tema... obviamente, no podemos aprobar el texto refundido de la 26ª modificación puntual, porque esto mismo es en contra, lógicamente, de la aprobación de este tema. Fundamentarlo en dos cosas, una por el hecho de la no negociación de un Plan General y, lógicamente, por eso y la segunda porque, y quería apuntarlo como un apunte más, que ya lo decía y ratificarme en el acta de 28 de junio de 2006, en este punto de la aprobación y, fundamentalmente, porque este punto se traía porque se solicitó por interés particular de los promotores y así lo decía el informe técnico del arquitecto. Ese fue uno de los motivos que a nosotros nos llevó a que dijéramos que no, era una solicitud de promotores y no una iniciativa, que ya entonces dijimos que no era de ustedes, que era de los promotores y, por lo tanto, nosotros no andamos aquí a la actitud que ellos decidan. Y también decíamos en su día y, vuelvo a reiterar, posiblemente en un Plan General y, por el diseño de como estamos creciendo, esto pudiera ser necesario, pero nosotros, para que consensuemos y trabajos en pos y porque no viene de iniciativa política, viene de interés particular, pues estábamos en contra. Insistir, que por aquello no podemos aprobar el texto refundido.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Guijarro, yo, a lo que usted termina de decir, me parece que su postura es lógica, si votaron que no, pues tienen que votar que no; ahora, que voten que no, porque sea una propuesta de los promotores, pues si por eso fuera no se aprobaría aquí ningún plan parcial ni ningún PAI, ni nada, porque todos vienen a propuesta del urbanizador, que suele ser promotor y, después, que los promotores ¡oiga! no son diablos con cuernos, son industriales que crean puestos de trabajo y que dan riqueza a un pueblo y a un país, o sea, no sé... si porque lo proponen los promotores, yo creo que no, que a veces los promotores o *Pepito Perez* pueda hacer una propuesta que se puede estudiar y ver que es buena y que beneficia y, pensamos, que en el momento actual el subir y poder poner en vez de dos plantas, tres plantas y tener más aparcamiento en los propios edificios y menos en la calle, pues beneficia y hoy existen medios técnicos que, a lo mejor, al principio del Plan General no existían, que permiten que, sin mayor peligro o no más del conveniente, se puedan hacer sótanos de tres plantas y, entonces, a lo mejor, hace veinte años pues eso no existía y daba un poco de miedo dar las tres plantas, o no existía la necesidad; las cosas, afortunadamente, para bien están como están y hoy cualquier familia necesita dos plazas de aparcamiento y, por lo tanto, los promotores han propuesto.. ¡oiga! y si aumentamos las plazas de aparcamiento... el Plan General no lo permitía, no permitía, permitía un numero de plantas y nos ha parecido que no está mal, que está bien, pero... que los promotores no tienen cuernos, ni nada; son industriales, algunos ganan más dinero, otros se arruinan, otros arruinan a los demás, pero, en definitiva, son industriales como otros que dan puestos de trabajo y mucha riqueza, o sea que yo, contra los promotores... y, sobre todo, contra las buenas ideas, y que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

nosotros consideramos. Si nos hubiesen hecho una propuesta que hubiéramos visto que perjudicaba al municipio pues, seguramente, le hubiéramos dicho que no, pero vemos que no, que no perjudica al municipio y que, al contrario, creo que beneficia, entonces, porque no lo vamos a traer, porque lo hayan hecho ellos. Podíamos haber... fijate... podíamos haber puesto: a propuesta nuestra que somos los más listos del *mundo mundial* vamos a proponer esto, pero es que no, es que la idea nos ha venido de las manos de quien nos ha venido y ¡oye! al Cesar lo que es del Cesar, pero si es bueno, aunque venga de un promotor... Eso no puede ser el argumento, no debe ser el argumento.

Bueno, vamos a pasar a votación el punto...

Sr.Guijarro... Luisa, una segunda intervención breve...

Sra.Alcaldesa... no, yo ya he intervenido y creo que está suficiente...

Sr.Guijarro... sólo es un renglón (...)

Sra.Alcaldesa... es que no tiene más enjundia esto... (...) es que tú no quieres más que debatir (...) si yo ya sé lo que usted pretende, pero vamos a pasar a votar el punto:

Sr.Guijarro... no, simplemente...

Sra.Alcaldesa... ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado el punto

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

9.DESPACHO EXTRAORDINARIO

Sra.Alcaldesa: No hay despacho extraordinario, punto 10, dar cuenta de decretos y resoluciones.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

**10.DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
- DICTADOS DESDE EL 22.DICIEMBRE. 2006 A 25.ENERO.2007**

El Sr.Secretario da cuenta que desde el 22 de diciembre de 2006 al 25 de enero de 2007 se han dictado 214 decretos, numerados correlativamente del 2.945 al 3.003/06 y del 1 al 155/07.

11.DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

DATOS GENERALES	ACTO IMPUGNADO	SENTENCIA
Num.Recurso: 2/1668/2006 Org.Judicial: T.S. JUSTICIA COM. VALENCIANA Demandante SUBDELEGACIÓN GOBIERNO ALICANTE Letrado: D. RAMÓN J. CERDÁ PARRA	ACUERDO PLENO 26.04.2006 APROBACIÓN MODIFICACIÓN RPT (INCREMENTO NIVEL COMPLEMENTO DESTINO)	05.01.07 SUSPENSIÓN ACUERDO PLENO DE 26.04.06
Num.Recurso: 481/99 Org.Judicial: T.S. JUSTICIA COM. VALENC. SALA C.A	DECRETO ALCALDÍA 174/99 QUE DESESTIMÓ RECLAMACIÓN POR DAÑOS DERIVADOS	17.11.06 DESESTIMA EL RECURSO



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

Demandante ENCARNACIÓN JIMENEZ ANTEQUERA Letrado: D. RAMÓN J. CERDÁ PARRA	ACCIDENTE ACAECIDO EL 14.1.91 AL CAER EN UNA ZANJA	
--	--	--

12.DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, del siguiente:

— *Convenio de colaboración con la Fundación Noray Proyecto Hombre firmado el 15 de diciembre de 2006.*

13.MOCIONES, EN SU CASO.

Sra.Alcaldesa: Como tanto el partido socialista como el partido popular han presentado...

Sr.Canals...no tengo la moción

Sra.Alcaldesa... no tiene usted la moción, bueno pues...

Sr.Guijarro... pero tu estás de Concejal, sí, ¿no?...

Sra.Alcaldesa...ahora te la pasamos si quieres... Bueno, pues tenemos dos mociones, una que presenta el partido socialista, otra que presenta el partido popular. Si les parece la debatimos conjuntamente.

¿Aprobamos la urgencia de las dos? ¿Se aprueba? Se aprueba.

Votación

Se aprueba, por unanimidad, la urgencia de las dos mociones.

13.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE: CONDENA A LOS ATENTADOS TERRORISTAS.

13.2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL TERRORISMO.

Sra.Alcaldesa: Interviene el proponente de la primera moción que es la del partido socialista, tiene la palabra el Sr.Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, nosotros decidimos presentar una moción, con el único objetivo y único, digo único, porque nos parece importante de rechazar y de repulsa al atentado terrorista ocurrido el 30 de diciembre en la Terminal 4 del aeropuerto de Barajas, en la que ETA rompió el alto el fuego permanente que había declarado, poniendo punto final al denominado proceso de paz.

Nosotros consideramos que éste es un asunto de Estado importante y delicado como es el terrorismo,

Consideramos que desde el Grupo Socialista queremos evitar cualquier tipo de instrumentalización política como arma arrojada entre las distintas fuerzas políticas y proponíamos pues cinco puntos de acuerdo.

Nos hubiera gustado contar con el consenso y así se lo hemos trasladado a todos los grupos políticos, el consenso, el apoyo y la firma conjunta de esta moción que viene a decir, en cada uno de los puntos, hechos tan claros y tan evidentes como la solidaridad incondicional con las víctimas del atentado.

La condena más radical a este tipo de atentado



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

El apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en todos sus trabajos y esfuerzos en la lucha contra los terroristas.

El agradecimiento a todas las Instituciones, Cuerpos y Servicios de Emergencia que, con probada eficacia, han participado en las labores de búsqueda de las víctimas y de desescombro de la instalación afectada y, por último mostrar, como no puede ser de otra manera, nuestro apoyo al Gobierno y a cualquier tipo de gobierno, con el signo político que sea, en su propósito de trabajar por la consecución de un gran consenso democrático contra el terrorismo.

Creemos, en definitiva que en un principio consolidado en nuestra historia democrática que todo gobierno debe hacer todo lo que esté en su mano para buscar los caminos de una paz definitiva, con respeto absoluto a las reglas del Estado de Derecho, con fidelidad a la Constitución y la Ley.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Zaplana:

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, nosotros hemos planteado una moción, en una parte bastante similar con lo que respecta a la que ha presentado el partido socialista, porque la única intención que queremos plantear en dicha moción es el expresar nuestra solidaridad y apoyo a todas las víctimas de la violencia terrorista.

Queríamos, esta mañana, haber llegado a un consenso para poder presentar una moción conjunta; parece ser que era complicado, básicamente por la... por el punto 5 de su moción. Estaríamos dispuestos a apoyar la moción presentada por el partido socialista, excepto en su punto 5, para lo cual proponía (les doy copia a los Sres.portavoces) una enmienda a dicho punto, siempre y cuando se estimara oportuno o, incluso, suprimir el punto, para que se quedara solamente en una declaración institucional.

Valoramos que... el interés que el último punto recaba para el contenido de la moción. Si fuera una moción solamente institucional no aporta nada; entonces, bueno, pues el planteamiento es que nosotros tenemos... hemos trasladado un interés de poder llegar a ese acuerdo, bueno, no ha sido posible, de todos modos, bueno, desde aquí, un poco... pues trasladar la posibilidad de que pudiéramos, sí que cerrar ese acuerdo y si no, pues nosotros aprobaríamos la moción que hemos presentado en tiempo y forma.

La propuesta que hacemos a ese punto que ha comentado el Sr.Selva es: Instar al Gobierno a trabajar por la persecución de un gran consenso democrático contra el terrorismo, que es, básicamente, lo que recogía en su moción, que aúne la defensa de valores, que todos compartimos: la vida, la libertad y la paz, pero pedimos que en ese consenso contra el terrorismo no haya mas proceso que el judicial; no haya más espacio que la libertad ni más escenario que los juzgados; que no haya mas mesa democrática que los parlamentos autonómicos o nacionales, que es donde los demócratas ponemos en práctica la convicción de defender todos los días la libertad y la justicia. Esta es un poco la enmienda que queríamos plantear.

Sra.Alcaldesa: No, si quieres intervenir... pero que intervenga el proponente de la primera moción y después.. ¿sí?

Sr.Canals...no, por decirle que la moción la tenía, tenía tanto la del PSOE como la del PP.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa... Ah! Muy bien, me alegro de que tenga las dos mociones. Hemos cumplido, como Dios manda, los grupos. ¿Sr.Selva?

Sr.Selva: Sí, gracias. Nosotros, justificar el porqué no hemos accedido o tratar de quitar el punto 5º y lo que no entendemos es cómo al partido popular le cuesta tanto dar el apoyo al Gobierno. Al Gobierno éste, como he dicho antes, a éste o cualquier otro; creo que cualquier Gobierno se merece, en estos asuntos del terrorismo, siempre tener el máximo apoyo de todas las fuerzas políticas. Para nosotros este punto era irrenunciable porque, como decíamos en la parte dispositiva, creemos que es un asunto de Estado y, como tal asunto de Estado, corresponde también al Gobierno hacer todo lo que esté en su mano para conseguir erradicar el terrorismo.

Hubiéramos aceptado la propuesta que nos planteaba en el punto 5º el partido popular, si no hubiera dicho, además de lo de trabajar por el consenso democrático, por la paz y demás, con el pero, es decir, venimos al pero y venimos, yo creo, que a introducir, desde nuestro punto de vista, asuntos políticos.

Para nada se habla en nuestra moción de política con el terrorismo, sino de condena, de solidaridad, de apoyo y de agradecimiento. Insisto, para nosotros era una moción que nos hubiera gustado contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas. Lamentamos que no haya sido así, pero bueno y lamentamos que, nuevamente pues, el Partido Popular, con posterioridad, haya presentado una moción en la que hay puntos en los que nosotros no podemos, en ningún caso, estar de acuerdo y por citar dos, que ustedes plantean en sus 8 punto de acuerdo, en el que el 7º solicita al Gobierno que rectifique la política contra el terrorismo y que vuelva a la acordada en el pacto por las libertades que impide cualquier tipo de acuerdo o negociación con ETA y que tiene como principal objetivo la derrota definitiva del terrorismo, e instar a los grupos parlamentarios, en el punto 8, para que adopten, entre otras iniciativas, revocar una autorización que, sin ir al Congreso de los Diputados, además, aprobada ya, por inmensa mayoría, que autorizaba al Gobierno a dialogar con ETA.

Creo que podrán entender que no estamos de acuerdo con ello. Tampoco estamos de acuerdo en el 2º epígrafe del apartado 8º de que se inste al Gobierno, a través de la Abogacía General del Estado, a que se inicie un proceso de ilegalización del Partido Comunista; no es que no estemos de acuerdo con esto, sino porque recordarle, solamente darle un dato (...) el Partido Comunista de las Tierras Vascas, sí, para que no haya ninguna suspicacia... y por tratar de ser rápido... me he quedado ahí... y es preciso terminar, el Partido Comunista de las Tierras Vascas, recordar o dar el dato, que es que este Partido (si mis datos no son erróneos) fue legalizado el 27 de septiembre del año 2002 por el Ministerio del Interior, cuyo máximo responsable era Ángel Acebes, actual Secretario General del Partido Popular... entonces y, después, con posterioridad el gobierno, en el año 2005, solicitó a la Fiscalía General del Estado y la Abogacía General del Estado que investigaran el asunto, puesto que es de competencia de la Justicia y no del Gobierno, con lo cual, volvemos a ser estrictamente escrupulosos con aquello que compete a la justicia y también estrictamente escrupulosos con aquello que compete al Gobierno.

Y, por último, no queremos... vamos, nuestra última intención con esta moción era generar un debate político, sino más bien tratar de dar un respaldo, una condena, un apoyo a las acciones del gobierno y a las acciones de todos los partidos democráticos que luchan contra el terrorismo, que no me cabe duda, que somos todos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Canals, ¿Vd. quiere intervenir?



D. Francisco Canals Beviá, Portavoz del Grupo Municipal BLOC: Bueno, tampoco... mira, lamentablemente. Considero, como he dicho en muchas ocasiones, que un Pleno Municipal debe ser un escenario más localista; hablar de temas más locales por parte de todos, temas que afectan más directamente a la calidad de vida de los sanvicenteros, a los ciudadanos y no temas de alta política, pero... la vida es así y, evidentemente siempre hay propuestas políticas de unos y otros en contra del gobierno y otros a favor. Entonces sino queremos... La que presenta el partido popular, evidentemente es en contra del gobierno... instando al gobierno... evidentemente pues no voy a votar a favor y... votaré en contra.

Sra. Alcaldesa: Bueno, pues tiene... ¿Juan Rodríguez. ¡Ah! ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo, Concejal ENTESA: Buenas tardes. Ante la importancia del contenido de estas mociones, primero a Esquerra Unida le gustaría hacer un breve pero claro manifiesto de nuestra postura:

Ante el atentado perpetrado en el aeropuerto de Barajas, Esquerra Unida quiere expresar su más tajante condena ante un nuevo hecho violento que interrumpe, a la vez, el llamado alto el fuego y proceso de paz. Para Esquerra Unida, se hable de interrupción o de ruptura, el caso es que ningún proceso de diálogo puede desarrollarse con hechos de violencia como el atentado brutal ocurrido en Barajas. La situación exige, en cualquier caso, una amplia reconstrucción de la unidad de todas las fuerzas democráticas, pero que no cambie el desmarque permanente del Partido Popular y, mucho menos, el intento de rentabilizar la situación de manera partidista.

Desde la unidad de las fuerzas democráticas es preciso crear las condiciones para la combinación de un proceso de paz; la solución no pasa por el bandazo a las posiciones del PP. De todas formas es preciso insistir en la responsabilidad absoluta de ETA y, a la vez, de los líderes aberxales que no se atreven a actuar democráticamente al margen de ETA.

Por último Esquerra Unida hace un llamamiento a la unidad de las fuerzas democráticas como condición precisa de posibilidad de una salida adecuada al terrorismo de ETA.

En lo referente a las mociones, también, dejar claro que es una lástima que no haya salido de aquí una moción conjunta, aunque creemos que este tipo de mociones quizás sea el Parlamento el lugar más idóneo para debatirlas. Apoyaremos la moción presentada por el PSOE, simplemente, bueno simplemente no, sobre todo e importante, porque en asuntos de Estado tan importantes como es la lucha contra el terrorismo, Esquerra Unida e Izquierda Unida apoyará, sin fisuras, al gobierno elegido democráticamente, siempre que sus prácticas se enmarquen dentro del Derecho Constitucional.

La moción que presenta el partido popular, bueno, no vamos a entrar en los motivos pero, en la exposición de motivos, donde dice que la democracia derrotará al terrorismo, claro está, pensamos, que la democracia derrotará al terrorismo y Esquerra Unida tiene la esperanza de que sea pronto, pero la democracia no es sólo lo que piensa el PP. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Zaplana?

Sr. Zaplana. Sí, bueno yo, por concretar, yo... decía el Sr. Canals que nuestra moción va en contra del gobierno y trasladarle que nosotros hemos rebajado, quizá por talante, la forma de exigir al gobierno; usted sabe que utilizamos la palabra instar. Cuántas veces en este pleno se ha utilizado la palabra exigir, hemos bajado un poco el listón de exigencia, ahora solamente instamos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

Con respecto a lo que comentaba... comentaba el Sr.Bevia en esta última intervención... Mire, Sr.Bevia: el problema es que el partido popular no quiera hacer tajada de esto, lo que más hace el partido popular... sí que pone en su moción, como el día a día, cómo quiere hacer las cosas. Aquí el problema está en que la moción que hoy presenta el partido socialista y que en el entorno de lo que está pasando ahora mismo es que no se sabe cómo se quieren hacer las cosas. El gran consenso democrático está muy bien, de todas las fuerzas está muy bien, pero... ¿y qué se va hacer? se va a dialogar, se va a pactar, se va a utilizar la ley, se va a utilizar los juzgados, se va a utilizar la Abogacía General del Estado. No se sabe, no se propone, no hay propuestas: simplemente vamos a firmar un talón en blanco y que este señor haga lo que quiera. Que hace unas declaraciones imprudentes; que dice que el año que viene estaremos mejor y al día siguiente hay un desgraciado atentado en este país; entonces, al final no sabemos muy bien dónde nos quiere llevar esa política. Lo que planteamos desde el partido popular es conocer que está pasando, que medidas son las que se van a tomar.

Está muy bien presentar una moción de uno, dos, tres folios. Está muy bien que el Sr.Selva, aquí, además, haga demagogia, pura y dura, porque un día, alguien puede ser alcalde, o puede ser ministro, o puede ser cualquier cosa, se puede montar una asociación; que esa asociación no hace nada y a los cuatro ó cinco años esa asociación puede hacer actos terroristas, como puede hacer cualquier otra cosa; usted hace una manipulación fría de una situación como ésta. Que se diera de alta una asociación, cuando el Sr.Acebes fuera ministro, no influye a que esa asociación estuviera cometiendo actos delictivos cuando el Sr.Acebes fuera ministro, sino después, cuando ustedes no han hecho nada para evitar que esa asociación haga actos delictivos.

Lo que queda claro con estas dos mociones y yo, lo que creo, como conclusión a todo esto es que al final hay una moción del PSOE de filosofía pura y dura, donde sí, hablemos de un pacto, hablemos de un consenso, donde todas las fuerzas políticas; donde todas las fuerzas democráticas; donde todas las fuerzas sociales estemos juntos, pues sí, pero nosotros pedimos algo más, pedimos estemos juntos para hacerlo ¿cómo? Está claro que todos queremos derrotar al terrorismo, pero no se nos dice cómo; no se nos dice si va a hacer con diálogo o si se va hacer a través de las Fuerzas de Seguridad del Estado; no se sabe bien cómo se va a hacer. Aquí solamente se propone –vamos a hacer un pacto– Eso es lo que llevamos oyendo hace muchos meses y es lo que está visto que no se está consiguiendo nada, por eso proponemos una moción, una moción donde se traslada nuestra parte de repulsa al terrorismo pero también donde intentamos exigir o donde intentamos trasladar a los ciudadanos de que nuestro convencimiento es que desde las fuerzas democráticas podemos llegar a derrotar al terrorismo, pero siempre con los instrumentos que son: la fuerza de la Ley y del Estado de Derecho y mientras que esos dos aspectos no se pongan sobre la mesa y no nos pongamos a trabajar en esa línea no se va a conseguir nada, porque a los hechos está visto que no se va a poder conseguir. Muchas Gracias.

Sra.Alcaldesa: Bueno, pues vamos a votar las mociones...

Sr.Bevia...una cosita...

Sra.Alcaldesa... sí, venga...va

Sr.Bevia: Sr.Zaplana, yo, solamente me gustaría (...) ¡hombre! me imagino que lo tiene... está claro que cuando usted se refiere a ese señor, cuando ha hecho...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

sobre nuestra intervención. Ese señor, guste o no guste es el Presidente del Gobierno y se merece un respeto. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿sí, venga Sr.Sleva?

Sr. Selva: Sí... no, muy breve: referirnos a que a la asociación que se refería el Sr.Zaplana no es una asociación, sino un partido político y bueno, pues ¿qué cómo se derrota el terrorismo? pues ojalá lo supiéramos, ojalá lo supiéramos, pero ojalá lo supieran ustedes, porque si lo supiéramos ya se habrá derrotado, ojalá lo supiéramos. La verdad es que nosotros solamente pensamos que ese *cómo* debe ir, sobre todo, encaminado a la unidad de los demócratas para tratar de hacer todo lo que esté en sus manos, legal, constitucional y, sobretodo, jurídicamente para luchar unidos frente al terrorismo. Esa era nuestro único objetivo de presentar esta moción y, solamente, un datos más, ¿por qué hemos presentado esta moción en el pleno municipal? pues que consideramos que esto es un asunto de Estado que también afecta y mucho, nosotros estamos muy concienciados con ello y con los ciudadanos que podemos representar en San Vicente a que contribuyamos, en la medida que sea posible, a manifestarnos en contra y a repudiar y condenar este tipo de actuaciones terroristas.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Zaplana?

Sr. Zaplana: Solamente aclarar dos cositas. Mire, Sr. Beviá, usted dice que ese Sr. es el Presidente del Gobierno y usted, como es el Presidente, pues que apoyan todas las iniciativas que tiene porque ha sido elegido por el pueblo; la Sra. Alcaldesa también y usted ha votado hoy en contra de todo. Vote usted a favor, ha sido elegida por el pueblo y tiene la (...) perdón, estoy hablando yo...tiene el rigor de las urnas detrás, es decir, apoye usted todas sus iniciativas, confíe usted en ella como usted confía en el Sr. Zapatero, solamente le pido eso y no vote usted en contra de las iniciativas que trae este grupo aquí, son..., respeto al máximo.

Con respecto a lo que decía el Sr. Selva, un partido político es una asociación también, un partido político también es una asociación, pero bueno, el caso es el mismo.

Solamente decir una cosa y ahí esta la ironía de la vida: fíjese su Presidente de Gobierno actual, el Presidente del Gobierno de España, Sr. Zapatero...

Sr. Selva... perdón, presidente de todos..

Sr. Zaplana... Presidente de España, lo he dicho..

Sr. Selva... su Presidente.

Sr. Zaplana...su Presidente, de su Partido, de...

Sr. Selva... Secretario General.

Sr.Zaplana... perdón, Secretario General, ya le ha rebajado usted el cargo, yo no.

El planteamiento que usted hace unos años... hace unos años él se había... se erigir en avalir de ser el precursor del pacto por la libertad y fin del terrorismo. Ha sido él que se ha cargado este gran pacto que había en nuestro país; ha sido él, el que se ha cargado este gran pacto que había en nuestro país; ha sido él, el que se lo ha saltado; él, que no le ha dado validez a este pacto. A este pacto, en el que se estaba



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

trabajando todas las fuerzas políticas por llegar a acuerdos, por llevar una política terrorista común; ha sido su Presidente, el que ha cogido y se ha cargado este pacto y el que ha buscado otra arma y el problema está en que no sabemos... yo le preguntaba a usted, no le estaba diciendo cómo acabar con ETA, sino ¿cómo quiere el Sr. Zapatero acabar con ETA?

(...) murmullos

...Esta claro... esta claro (...)...sigo interviniendo yo, por favor le pido respeto...

Está claro que tendrá una fórmula...¿sí? que habrá pensado como hacerlo, pero que lo diga, que lo diga, que no lo sabemos o, yo, por lo menos, no lo sé. Es decir, ustedes, a lo mejor, saben más, pero en su moción no lo pone; en su moción lo único que ustedes hablan es de un gran pacto social y político. Entonces, lo que yo les... lo que yo, desde aquí, solamente pido es que seamos más transparentes en esto.

Sr. Guijarro...increíble...

Sr. Selva... sólo una apreciación al Secretario, me gustaría que, al menos, las dos mociones constarán en acta de manera íntegra. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Vamos a votar. Creo que ya lo tenemos...yo creo que las dos mociones están suficientemente debatidas; las posturas de los Grupos también y, lamentablemente, en un tema que, como bien ha dicho, es un tema muy delicado, es un tema importante, es un tema de Estado y es un tema político, pues a lo mejor, casi teníamos que haber obviado ninguna moción porque en ningún foro local, pero bueno, como se trae a foros locales pues tenemos que meternos, a lo mejor, en camisas de once varas. Así que vamos a votar su moción, vamos a votar nuestra moción y esto es lo que hay, así que...

Vamos a votar la moción presentada por el Partido Socialista. ¿Votos a favor?
(...) ¿Votos en contra? (...) Queda rechazada.

Votación:

Se deniega por mayoría de 11 votos con contra (PP) y 10 votos a favor (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

Sra.Alcaldesa: Vamos a votar la moción que ha presentado el Partido Popular. Bueno, la primera ha quedado rechazada y ahora la segunda ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) Queda aprobada.

(...) Nos has dejado sin respiración. Bueno, eso que no conste en acta, por favor.

Vamos a ir al apartado de ruegos y preguntas y vamos a empezar con las formuladas por escrito.

Votación a la 2ª

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

14.RUEGOS Y PREGUNTAS

14 1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR

El Secretario da lectura a las preguntas pendientes del pleno anterior:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Incidir en la pregunta que hacía en el pleno pasado, referente a los apagones, solicitábamos que nos informara o se nos aclarara las causas. Además, solicitábamos que estas explicaciones, si se han recibido, pues que nos pasaran copia, como así se nos dijo, que nos iban a pasar copia de la contestación. Rogaría que, o bien me ampliaran la contestación de las causas que provocaron estos apagones y que, en todo caso, como solicité, que me dieran copia de la contestación de Iberdrola, si no hay inconveniente, vamos.

Sra. Alcaldesa: Vamos a ver, Sr. Lillo, ¿tiene la respuesta? Sí tiene la respuesta usted a esta pregunta, responda.

D. Rafael Juan Lillo Tormo (Concejal Delegado de Urbanismo): Bueno, pues, el día 2.11.06 ocurrieron 32 incidentes en la provincia de Alicante, en la Comarca de L'Alacantí, en el entorno de San Vicente, Alicante, San Juan y Mutxamel. Las causas fueron las fuertes lluvias, acompañadas de fuerte aparato eléctrico; las 32 incidencias se concretan, principalmente, en programas con los aislamientos de las líneas aéreas de medio tensión, rotura de conductores, fusibles, etc.

El día 3 del mismo mes, pasadas las 12 horas, la red de distribución recibió una falta transmitida por la red de transporte, competencia de la administración central, con origen en Cartagena.

El día 4 del 11, la red de transporte, competencia también de la administración central, transmitió una falta con origen en Alemania y afectó a parte de la provincia de Alicante. En total provocó el corte de electricidad a 10 millones de clientes en toda Europa. En la Comunidad Valenciana afectó a 362.000, de los que 110.000 correspondieron a la provincia de Alicante, eso en cuanto a los apagones. ¿Allí, había algo más?. ¿Decía algo más la pregunta?

El Sr. Secretario: explica el contenido de la pregunta.

Sr. Lillo: A continuación les voy a relacionar los proyectos de mejora de la calidad del suministro eléctrico que, sobre la red de distribución de competencia autonómica, Iberdrola está realizando en el municipio de San Vicente:

Cierre con línea soterrada de media tensión entre los centros de transformación de la Calle Alcoy y Calle San Bernardo, en la calle Alcoy y circundantes, estado: ejecutado.

Otra línea soterrada de media tensión, de doble circuito desde la subestación de San Vicente hasta el casco urbano, por la calle Primero de Mayo, que se ha tenido la previsión de mientras se reurbaniza, hacer la obra civil y meter las conducciones: en ejecución.

Centros de transformación nuevos con línea para mejorar calidad a suministro: 2 en partida de Boqueres, Camí del Pantanet y Plá de la Olivera Alta y otro en Partida Canastell, junto a Crta. Castalla, estado: en tramitación de permiso, licencias, etc..

Otra línea soterrada en media tensión, doble circuito desde la subestación de San Vicente al pueblo Las Huertas, pendiente de ejecución.

Y Vallesol, actuaciones de mantenimiento, cambio de aislamiento; se está eliminando todos los aislamientos de vidrio y porcelana, sustituyéndolos por aisladores de materia sintética con Posite. Estado: en ejecución, prevista para próximamente estar terminada.

Situación de celdas de media tensión en la subestación de San Vicente para renovación. Pendiente recibir materiales para iniciar el trabajo inmediato.

Punto maniobras telemandos en las líneas de Agost, Cabolí. Estado: ejecutado.



Puntos a telemandar en la red de media tensión, prevista la realización durante el 2007.

En total, las actuaciones en materia de mejora de la calidad y suministro en San Vicente del Raspeig ascienden a dos millones de euros.

Sra.Alcaldesa: Bueno ¿siguiente pregunta?

14.2. PREGUNTAS ESCRITAS FORMULADAS PARA ESTE PLENO

El Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados por escrito:

— **De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**

14.2.- 1) RE 1507 de 30 de enero

- Conocer el número de alumnos de infantil y primaria, por centro educativo, que no han obtenido plaza en su primera opción, en su elección de plaza, para el curso 2006-2007.

- Conocer los datos o estimaciones que dispone la Concejalía de Educación detallada por centros educativos, de alumnos que tienen plaza en un dentro educativo alternativo a su lugar de residencia en función del actual mapa escolar.

Sra.Alcaldesa: ¿Sra. Genovés?

D. M^a Ángeles Genotes Martínez, Concejala Delegada de Educación: Sr.Selva, voy a contestarle rápidamente el proceso, complejo de matriculación. Hemos matriculado a más de 600 alumnos: los padres rellenan un documento con tres opciones que presentan en el colegio, en la primera opción que tienen. Esa primera opción la cogen los centros y pasa a Comisión de Escolarización, los que no tienen segunda y tercera opción; los que no se ha cogido de primera opción y acceden a segunda o tercera opción. Esta segunda o tercera opción se valora en Comisión de Escolarización y se va dando plazas a todos los alumnos. Si alguno queda fuera de este proceso, de haber escogido tres centros se le da plaza en un centro de San Vicente, que tenga vacantes, siempre procurando que sea lo más cercano posible a su domicilio y, además, los centros que tienen lista de espera mantienen esa lista durante todo el curso escolar; quiero decir que si hay una vacante en uno de los colegios que ha dado una lista de espera se llama –papá por papá–, por si quieren hacer un cambio.

Yo creo que es importante; que se han matriculado seiscientos y pico alumnos y que la mayoría de las veces, cuando se llama, ningún alumno suele pedir ese traslado (...) pues porque eso nos da una imagen de la buena calidad de todos los centros educativos de San Vicente.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiendo pregunta?

14.2.- 2) RE 1508 de 30 de enero

- Conocer la fecha de disposición del comedor escolar para el Colegio Público La Huerta.

- Conocer la fecha de la previsible apertura del nuevo Colegio Público, actualmente en construcción.

Sra.Genovés Bueno, conforme a los dos centros: el comedor escolar del colegio público L'Horta, el lunes estuvieron en el centro Ciegsa, la empresa de Conselleria y la



empresa que va a hacer el comedor, Esclapez e hijos, para iniciar las pautas para la obra que empieza ya y, respecto al segundo, decirle que a fecha de hoy, de ahora, el colegio público Numero 10, el de 3 líneas, pues la obra, la ejecución de la obra sigue un buen proceso.

14.2.- 3) RE 1509 de 30 de enero

- Conocer la opinión del Concejal de Seguridad al respecto de la reiteración en la no convocatoria de la Comisión Informativa de Seguridad.

- ¿Considera usted conveniente que se siga en esta dinámica de meses y meses sin informar de los asuntos relativos a la Seguridad municipal en la citada Comisión Informativa, y dar de este modo la posibilidad de participación al resto de grupos municipales con representación en el Ayuntamiento?

- ¿Se mantendrá y se cumplirá con la frecuencia establecida para las convocatorias de Comisiones Informativas, según marcan los acuerdos Plenarios adoptados para regular su funcionamiento, una al mes, en el futuro?

D.Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal del area de Seguridad: Sí, buenas noches, En cuanto a la primera pregunta, la Comisión Informativa de Seguridad se convoca siempre que hay asuntos para tratar en pleno.

A la segunda pregunta, lo que la Concejalía de policía considera es que si hay temas que se deban llevar a pleno se convocará la Comisión Informativa y, en cuanto a la tercera, Se cumplirán aquellas Comisiones Informativas de Seguridad que sean necesarias para tratar asuntos en el pleno.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Siguiete pregunta?

14.2.- 4) RE 1511 de 30 de enero

Conocer los motivos que desde el Ayuntamiento han originado la exclusión del sindicato UGT del tribunal que elegirá a 16 personas para ocupar el puesto de auxiliar administrativo, que se ha sacado recientemente a oposición libre.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Alavé?

D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegada de RR.HH: Gracias, Buenas tardes. Tengo que constar que lo ignoro, es la Junta de Personal quien decide sus representantes en las oposiciones.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Siguiete pregunta?

— **De D^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)**

14.2.- 5) RE 1512 de 30 de enero

-¿Ha dispuesto el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig algún Plan de Ahorro de agua, teniendo en cuenta la pertinaz sequía existente?

Ruego:

Se adopten las medidas necesarias para crear una campaña informativa sobre el consumo racional del agua para el próximo 22 de marzo, Día Mundial del Agua, así como el reparto gratuito de dispositivos eco-reductores/difusores, que actúen como economizadores de agua para grifería, sencillos y de fácil instalación, para poder acoplarse fácilmente en los grifos de los fregaderos, los lavabos, bidés o duchas y que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

permiten ahorrar alrededor de un 50% de agua, en función del caudal de las instalaciones.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.López?

D. Victoriano López López, Concejal de Mantenimiento: Sí, buenas tardes. Gracias. Bueno, pues a la primera pregunta contestarte que el Ayuntamiento de San Vicente es consciente de la necesidad de agua en toda la Comunidad Valenciana.

Se han tomado decisiones, como de este Ayuntamiento, un bando, para todos los vecinos, como campaña dirigida a escolares y público, como el programa "El Dr.Gota". Con medidas de acciones habituales con la optimización de presiones por zonas de consumo y el ajuste de las zonas del término municipal para mejorar el control de caudales.

El rendimiento obtenido se sitúa en torno a diez puntos, por encima de la media nacional, que es de un 75%, quiere decir, que estamos por encima del 85% del aprovechamiento de agua.

Se está trabajando en el cambio de todas las instalaciones viejas que desde urbanismo y mantenimiento tenemos en las actuaciones y en contacto continuo con la empresa suministradora que, en el convenio existente, cada año se invierte con este fin.

Decirle que no se gasta ni una gota de agua potable para el baldeo y en el riego de las zonas que están por goteo están ajustadas al mínimo y muy controladas; el resto de riego se usa agua del huerto Lo Torrent, de la planta que tenemos, o bien de las piscinas, o de todos aquellos sitios que podemos captarla.

Decirle, Srta.Lillo, que la única sequía que tenemos, haciendo mención a su pregunta, es la que nos tiene sentenciada el gobierno del Sr.Zapatero a esta Comunidad, como la de Murcia y parte de Andalucía, por intereses partidistas, para seguir teniendo el apoyo y seguir gobernando y,

Sobre el ruego, decirle que tomamos nota. El equipo de gobierno seguirá en campañas informativas, aunque este pueblo, al igual que la comunidad Valenciana, es la que más concienciada está por esta necesidad y, precisamente, porque esta Comunidad, tan deficitaria, reclama el agua que necesita desde cuencas escedentarias.

Ustedes rompieron esa política de solidaridad entre regiones, derogando el Plan Hidrológico Nacional como solución: igual desalación, mayores costos energéticos y ninguna solución definitiva. Por decreto, la Ministra Carbona subió las tarifas del agua (las del Taibilla) Por Decreto, sin consenso y usted, como gran solución a la pertinaz sequía, propone reparto gratuito de economizadores de agua para gritería, mientras tanto su ministra, en vez de dar soluciones sube tarifas. La solución es divina, porque de seguir así nos tendremos en encomendar... pues a San Pedro o a no sé quien.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta?

14.2.- 6) RE 1513 de 30 de enero

¿Qué medidas se han puesto a disposición desde la Concejalía de Educación que contribuyan a colaborar en las tareas precisas y necesarias para hacer un seguimiento adecuado de alumnos con necesidades especiales?

¿Existe algún Programa Municipal en la localidad para erradicar la violencia escolar?



Sra.Alcaldesa: ¿Sra.Genovés?

Sra.Genovés: El seguimiento adecuado de los alumnos con necesidades especiales se lleva a través del Servicio Pedagógico Escolar del Municipio; así y todo, nosotros asesoramos, orientamos a todos los ciudadanos que lo requieran o que acuden al servicio.

Existe el programa *Conócete*, dentro de los institutos, los educadores de calle que intervienen también dentro de los institutos y el equipo social de base que trabaja con la familia.

Sra.Alcaldesa: ¿Ya no hay más preguntas...no?

14.2. PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO

Sra.Alcaldesa: Alguna Pregunta oral.. ¿sí, Sr.Guijarro?

D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE) Sí, gracias. Al Sr.Concejal de RR.HH y, por la contestación dada, por la exclusión del sindicato UGT del Tribuna para elegir o poner... vamos, el tema de los auxiliares administrativos.

Decirle primero los argumentos para hacerle la pregunta. Usted conoce el acuerdo-convenio de este Ayuntamiento y, por lo tanto, le voy a recordar que dice, que serán designados por los sindicatos firmantes del convenio, por lo tanto, hay que decir que los observadores sindicales los eligen los sindicatos y no un órgano unitario del personal funcionario, la Junta de personal, de la cual usted tendría que ser valedor (de las bases, lógicamente). Dicho esto, la junta de personal no puede suplantar a los sindicatos ni a los derechos de los sindicatos, que son exclusivos de éstos.

La Junta de personal, como le corresponde por ley, elige al representante del personal funcionario en los tribunales y no a los de los sindicatos, por lo tanto no se debe excluir. Quiero hacer dos preguntas al Sr.Concejal:

- ¿Sí conociendo todos estos extremos, por qué consiente en la exclusión del sindicato UGT del tribunal de las bases para la promoción de los auxiliares administrativos?

En segundo lugar, al Secretario: Quisiera conocer la opinión jurídica de esta exclusión de un órgano, en este caso, por pacto de convenio, es decir, quisiéramos que hubiera un informe jurídico del Secretario a esta exclusión.

Creemos que esto se enmarca en una situación de poca claridad del Concejal de Recursos Humanos, en cuento a hacer valer el convenio colectivo y no meterse en peleas sindicales. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Sr.Guijarro, me invade la duda. Lo que usted termina de hacer no sé si es un ruego, una pregunta (...) entonces le formula usted la pregunta al Concejal... Sí, la pregunta es... usted formula una pregunta al concejal y...

Sr.Guijarro... y el informe jurídico...

Sra.Alcaldesa... en la primera yo lo tengo claro: usted a esa pregunta responderá en el próximo pleno. En cuanto a la segunda pregunta, os ruego... que no lo sé...

Sr.Guijarro... una petición...

Sra.Alcaldesa... pero aquí sabe que no puede pedirlo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

Sr.Guijarro... ¿por qué?

Sra.Alcaldesa: Estamos en ruegos y preguntas, luego esa petición la formula usted, por escrito, fuera del contexto...

Sr.Guijarro... si la Sra.Alcaldesa me exige que lo haga por escrito, así lo haré...

Sra.Alcaldesa... no, no, yo no le exijo nada, yo lo que le estoy es... cómo hay que formular esto y, ahora, estamos en ruegos y preguntas y no cabe esa petición, usted la puede hacer pero fuera de ruegos y preguntas. Estamos en el pleno y, entonces, no cabe esa petición...

SrGuijarro... yo le preguntaría al Sr.Secretario que me diga en que apartado puedo hacer una petición de este órgano, de este orden, en un pleno porque: si en los puntos son los puntos; si en la aprobación del acta, es la aprobación del acta... Si no lo hacemos en ruegos y preguntas, lo que está usted queriendo decir es que no podemos hacerlo.

Sr.Secretario, yo quisiera que me indicara en qué punto del orden del día yo puedo hacer una petición de este orden, que en otros ayuntamientos se hace...

Sra.Alcaldesa: El Sr,Secretario tiene la palabra.

Sr.Secretario: Los informes, lo que prevé el Reglamento es que se piden en relación con los asuntos que se traten en el pleno; cuando hay una cuestión sobre la que se duda, se pide informe. Si se puede emitir en ese momento se emite y si no, el Secretario, dice que en ese momento no lo puede emitir y que necesita tiempo para estudiarlo; relativo a cada uno de los asuntos del pleno. Eso es lo que dice el Reglamento.

Sr.Guijarro: Y, a una pregunta que se hace, ¿la opinión del Secretario, oficial?

Sr.Secretario Las preguntas, lo que dice el Reglamento, también sabéis, que son preguntas dirigidas a los miembros del equipo de gobierno y los ruegos son propuestas de actuación dirigidas al equipo de gobierno y no dice nada más el Reglamento. Los informes, luego sabéis que hay una petición, con un número de firmas, etc, etc...

Sr.Guijarro... por firmas no será...

Sra.Alcaldesa... Guijarro, no quiero que te ofendas, es que es lo que dice el Reglamento y, entonces, el Reglamento dice que tú puedes pedir ese informe, ese y todos los que quieras, pues atendíndote a la norma, o sea, que no es un capricho, me imagino, ni de la Alcaldesa ni del Secretario, es que es así, es lo que dice el Reglamento... no es que queramos aquí no tener talante, tenemos talante, pero aquí tenemos también Reglamento, tenemos Reglamento, o sea, que lo que quieras formular, vía legal y vía Reglamento lo formulas y ya está.

Alguna otra pregunta ¿Sr.Selva?

Sr.Selva: Sí, las tengo que preguntar otra vez, porque no se me ha contestado de manera escrita y no sé si no se me ha contestado a las preguntas de Educación



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 31.enero.2007
DIARIO DE SESIONES

que he hecho (las cuatro de ellas) por, bien por desconocimiento o porque no se me han querido dar los datos. Si ha sido por desconocimiento, pues le ruego a la Concejala que se entere y que trate de averiguar cuál es el número de alumnos de infantil que no han obtenido plaza y que están en otros centros y cuando los tenga que me los facilite. Así también, como, conocer las estimaciones que dispone la concejalía para saber que tipo de centros dispone de alumnos que, por la opción, pues corresponden a otra ubicación, al igual que la fecha, si no de manera exacta, sí de manera estimada, la fecha de puesta a disposición del nuevo colegio y la disposición y qué fecha se prevé, si va a ser para este curso, para finales o para el próximo: qué fecha se prevé que se va a poner en disposición el comedor escolar del colegio L'Horta.

Sra.Genovés: Pienso que sí le he contestado, no, efectivamente, lo que usted quiere, pero yo creo que la contestación lógica para que usted entendiese; algo que pensé que no sabía y, efectivamente, ahora entiendo que no lo sabe: Toda la documentación se presenta en los colegios. Cada director tiene esa documentación, no la Concejalía, las competencias de Concejalía son: reparar, mantener y conservar (...) la tienen los directores de los centros.

En cuanto al estado de obras, le iré informando (ya le he dicho) la situación en estos momento.

Sra.Alcaldesa: Bueno, ese dato se lo puede pedir a los directores de los centros, que son los que los tienen ¿entiendo yo, no? La concejalía no tiene porque tener esos datos.

¿Alguna otra pregunta? (...) pues levantamos la sesión

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 31 de enero de 2007

En San Vicente del Raspeig, a de febrero de 2007

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón